

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Almería |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Almería   |
| <b>Centro/s</b>                      | • Escuela Superior de Ingeniería   |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Almería   |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ingeniería y Arquitectura  |

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:**

#### **1.1 Datos básicos de la descripción del título**

La actualización del nombre del responsable del título y del centro.

La incorporación de la normativa de matrícula y permanencia vigente.

La incorporación del incremento de plazas de 65 a 75. Se observará en el seguimiento.

#### **2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

La actualización de los datos, normativas y enlaces obsoletos así como de los referentes externos.

#### **3.1 Competencias generales y básicas en el caso de Grado**



Los reajustes en la memoria de las competencias transversales para evitar su reiteración y mejor seguimiento.

#### **4.1 - Sistemas de información previa**

La actualización de la información general de los grados de la Universidad.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

La actualización de la normativa y el formato según lo requerido y con un perfil de ingreso.

#### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

La actualización de la información general de los grados de la Universidad.

#### **4.4 Sistemas de transferencia y reconcomiendo de créditos**

La actualización de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

#### **5.1 Descripción del plan de estudios**

La incorporación de los contenidos genéricos de los grados de la Universidad.

La incorporación, según el nuevo formato, de actividades formativas (horas y presencialidad), sistemas de evaluación (los sistemas y sus horquillas) y las metodologías docentes.

La incorporación de los resultados de aprendizaje en cada una de las fichas.

La actualización de la información de movilidad con la información general de los grados.

#### **6.2 Otros recursos humanos**

La incorporación de los recursos personales no académicos.

#### **9 Sistema de garantía de calidad**

La sustitución del documento por el enlace correspondiente.

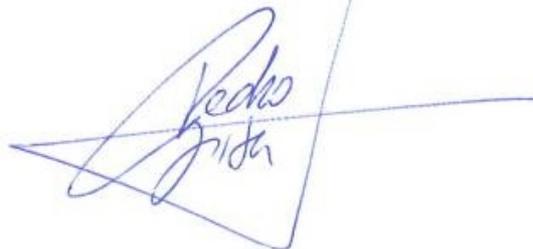
### **10.3 Enseñanzas que se extinguen**

La actualización de datos.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/02/2016

P.A. del DEVA,  
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui